



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EXPTE. N° 761-29665/19
CG

DECRETO N° 1456 S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 AGO. 2020

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Claudia del Valle Márquez, CUIL 27-17864929-4, al cargo categoría A-2, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, del Instituto de Seguros de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que, obra en autos la renuncia presentada por la Dra. Márquez, por haber sido designada mediante Decreto N° 9827-G-19, como Defensor Oficial de Niños, Niñas y Adolescentes e Incapaces en San Salvador de Jujuy, a partir del 30 de julio de 2019, fecha en que prestó Juramento ante el Superior Tribunal de Justicia;

Que, el Departamento de Sumarios y Dictámenes de la Dirección Provincial de Personal, emite Opinión N° 50/19, de la que surge corresponde aceptar la renuncia a partir del 30 de julio de 2019;

Que, rola intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud;

Que, la Delegación de Fiscalía de Estado, emite dictamen de competencia, del que surge corresponde aceptar la renuncia presentada, a partir del 30 de julio de 2019;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

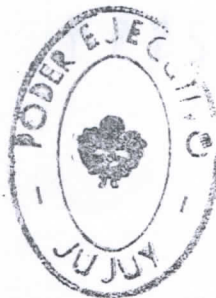
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°: Aceptase a partir del 30 de julio de 2019, la renuncia presentada por la Dra. Claudia del Valle Márquez, CUIL 27-17864929-4, al cargo categoría A-2, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, del Instituto de Seguros de Jujuy.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 3°: Previa toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.F.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO ALA VISTA.

Esc. CLAUDIA GISELA HUANGA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

C.F.N. CARLOS ALBERTO DODR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

